

C I R C U L A R No. PSAATLC 15-38

FECHA: MARZO 11 DE 2015
DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA
PARA: JUECES PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL
ASUNTO: ACUERDO PSAA15-10303 DE 2015

En atención a lo decidido en Sala Ordinaria No. 9 de Marzo 11 de 2015, se adjunta copia del Acuerdo PSAA15-10303 de 2015 "Por el cual se modifica el literal e del artículo 2° del Acuerdo PSAA14-10236 de Octubre 3 de 2014", referente a la conformación del Comité General de los Centros de Servicios Administrativos Judiciales para los Juzgados Penales que hacen parte del Sistema Penal Acusatorio.

Atentamente.

Claudia Regina Exposito Vélez

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ
Presidenta.

JMFC
Sala N° 9

*Consejo Superior
de la Judicatura*



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA15-10303
(Febrero 26 de 2015)

"Por el cual se modifica el literal e. del Artículo 2° del Acuerdo PSAA14-10236 de octubre 3 de 2014".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 25 de febrero de 2015,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- *Modificación.* Modificar el literal e. del Artículo 2° del Acuerdo PSAA14-10236 de octubre 3 de 2014, el cual quedará así:

"e. El Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura o su delegado"

ARTICULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

UDAE

